



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 14/2024



JAVIER ALFONSIN  
SEC. GRAL. M.P.2º INST.  
jalfonsin@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
02/05/2024 14:58:13



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de mayo de 2024.-

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), 6.712 y modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020, la Disposición OAF N° 9/2024 y la Actuación Interna Nro. 30-00092969 del registro de la Fiscalía General; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente tramita la adquisición de bienes e insumos informáticos para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, a través de la Disposición OAF N° 9/2024 se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 3/2024 tendiente a lograr la adquisición citada, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco (U\$S56.495,00), IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.



Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 8 de marzo pasado a las 11:00 horas mediante el procedimiento establecido, recibéndose en la casilla de correo [licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar) dos (2) ofertas presentadas por las firmas GRUPO NÚCLEO S.A. (CUIT 30-70933244-5) por un importe total de dólares estadounidenses treinta y dos mil doce con 50/100 (U\$S32.012,50) –cotizando únicamente los renglones 2 y 5 a 10- y por la firma VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1) por la suma de dólares estadounidenses cincuenta y dos mil quinientos treinta y cuatro (U\$S 52.534,00) –cotizando todos los renglones-, ambas IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas.

Que, posteriormente, se dio intervención al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas y emitir el correspondiente informe.

Que, previo a emitir el informe técnico pertinente, dicha dependencia solicitó a la Comisión Evaluadora de Ofertas “(...) *intimar al oferente VERTEX COMPUTERS S.A. a fines de que informe la MARCA y el MODELO de los bienes cotizados para cada renglón, conforme Anexo I a la Disposición OAF N° 9/2024, cláusula 12. Presentación de las ofertas, ítem E*”, lo cual se cumplió conforme surge de la documentación glosada en la Actuación Interna citada.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

Que, cumplida la intimación tomó nueva intervención el área técnica mediante el Informe DIRSI N° 6/2024 indicando respecto de la oferta de la firma VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1), que la misma cumple con los requerimientos técnicos establecidos para los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 del presente procedimiento.

Que, asimismo, indicó que “(...) no cumple con los requerimientos técnicos definidos para el Renglón N° 9, por el/los siguiente/s motivo/s: 9.1.1. Punto “9.6. Diseñado para aplicaciones de videovigilancia (CCTV)”, el producto ofertado (serie “Barracuda” de Seagate) no se encuentra diseñado para aplicaciones de videovigilancia (surveillance). La serie “Skyhawk” es la diseñada para aplicaciones de videovigilancia; 9.1.2. Punto “9.7. Garantía: tres (3) años, como mínimo”, el producto ofertado posee garantía limitada en dos (2) años, menor a lo requerido.”

Que, por su parte, con relación a la oferta presentada por la firma GRUPO NÚCLEO S.A. (CUIT 30-70933244-5), indicó que cumple con los requerimientos técnicos establecidos para los Renglones Nros. 2, 5, 6, 8 y 10 del presente procedimiento.

Que, asimismo, indicó que “(...) no cumple con los requerimientos técnicos definidos para el Renglón N° 7, por el/ los siguiente/s motivo/s: 7.2.1. Punto “7.4. Interfaz: PCIe 4.0 (key M) NVMe NV2”, el producto ofertado cumple con especificación PCIe 3.0, pero no con PCIe 4.0NV2”.



Que finalmente, indicó que “(...) *no cumple con los requerimientos técnicos definidos para el Renglón N° 9, por el/ los siguiente/ s motivo/ s. 9.2.1. Puntos “9.3. Conectividad: SATA”, “9.4. Factor de forma: 3.5”, “9.6. Diseñado para aplicaciones de videovigilancia (CCTV)” y “9.7. Garantía: tres (3) años, como mínimo”, no se cumplen. El producto ofertado es del tipo disco externo, cuando lo que se requiere es del tipo interno, tal como se describe en el título del renglón”.*

Que, posteriormente, tomó la intervención de su competencia la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante su Dictamen CEO N° 6/2024, recomendando preadjudicar a la empresa VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440- 1) los Renglones Nros. 1, 3, 4, 5, 7 y 11 de la Licitación Pública N° 3/2024 “*Adquisición de bienes e insumos informáticos para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses diecinueve mil trescientos catorce con 00/100 (U\$S19.314,00), conforme orden de mérito.

Que, asimismo, recomendó preadjudicar a la empresa GRUPO NÚCLEO S.A. (CUIT 30-70933244-5) los Renglones Nros. 2, 6, 8 y 10 de la Licitación Pública N° 3/2024 “*Adquisición de bienes e insumos informáticos para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses veinticuatro mil doscientos setenta y cinco con 00/100 (U\$S24.275,00), conforme orden de mérito.

Que, dicho dictamen fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se presenten impugnaciones al mismo.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

Que, en virtud de lo indicado precedentemente, el orden de mérito para la Licitación Pública N° 3/2024, resulta: Renglón N° 1: VERTEX COMPUTERS S.A.; Renglón N° 2: 1) GRUPO NÚCLEO S.A. y 2) VERTEX COMPUTERS S.A.; Renglón N° 3: VERTEX COMPUTERS S.A.; Renglón N° 4: VERTEX COMPUTERS S.A.; Renglón N° 5: 1) GRUPO NÚCLEO S.A. y 2) VERTEX COMPUTERS S.A.; Renglón N° 6: 1) GRUPO NÚCLEO S.A. y 2) VERTEX COMPUTERS S.A.; Renglón N° 7: VERTEX COMPUTERS S.A.; Renglón N° 8: 1) GRUPO NÚCLEO S.A. y 2) VERTEX COMPUTERS S.A.; Renglón N° 10: 1) GRUPO NÚCLEO S.A. y 2) VERTEX COMPUTERS S.A. y Renglón N° 11: VERTEX COMPUTERS S.A.

Que, por lo expuesto, corresponde adjudicar a la empresa VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440- 1) los Renglones Nros. 1, 3, 4, 5, 7 y 11 de la Licitación Pública N° 3/2024 *“Adquisición de bienes e insumos informáticos para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”* con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses diecinueve mil trescientos catorce con 00/100 (U\$S 19.314,00), IVA incluido y adjudicar a la empresa GRUPO NÚCLEO S.A. (CUIT 30-70933244-5) los Renglones Nros. 2, 6, 8 y 10 de la Licitación Pública N° 3/2024 *“Adquisición de bienes e insumos informáticos para uso del Ministerio*



IR-6000-15633

IRAM-ISO 9001:2015

*“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses veinticuatro mil doscientos setenta y cinco (U\$S24.275,00), conforme orden de mérito.

Que, por otra parte, corresponde rechazar por inadmisibles las ofertas presentadas por la firma VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1) para el Renglón N° 9, así como las ofertas presentadas por la firma GRUPO NÚCLEO S.A. (CUIT 30-70933244-5) para los Renglones Nros. 7 y 9, todos integrantes de la Licitación Pública N° 3/2024, toda vez que no cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el citado renglón conforme Informe Técnico.

Que, asimismo, corresponde declarar fracasado el Renglón N° 9 de la Licitación Pública N° 3/2024 *“Adquisición de veinte (20) discos HDD internos de 1 TB de capacidad”* por no haberse presentado ofertas admisibles para el mismo.

Que, ambos adjudicatarios deberán integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los Artículos 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 427/2024, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

**EI SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 3/2024, tendiente a lograr la adquisición de bienes e insumos informáticos para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.-** Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1) para el Renglón N° 9 de la Licitación Pública N° 3/2024 toda vez que no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el citado renglón conforme Informe Técnico.





**ARTÍCULO 3º.-** Rechazar por inadmisibles las ofertas presentadas por la firma GRUPO NÚCLEO S.A. (CUIT 30-70933244-5) para los Renglones Nros. 7 y 9 de la Licitación Pública N° 3/2024 toda vez que no cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para los citados renglones conforme Informe Técnico.

**ARTÍCULO 4º.-** Declarar fracasado el Renglón N° 9 de la Licitación Pública N° 3/2024 “*Adquisición de veinte (20) discos HDD internos de 1 TB de capacidad*” por no haberse presentado ofertas admisibles para el mismo.

**ARTÍCULO 5º.-** Aprobar el orden de mérito para la Licitación Pública N° 3/2024, conforme el siguiente detalle: Renglón N° 1: VERTEX COMPUTERS S.A.; Renglón N° 2: 1) GRUPO NÚCLEO S.A. y 2) VERTEX COMPUTERS S.A.; Renglón N° 3: VERTEX COMPUTERS S.A.; Renglón N° 4: VERTEX COMPUTERS S.A.; Renglón N° 5: 1) VERTEX COMPUTERS S.A. y 2) GRUPO NÚCLEO S.A.; Renglón N° 6: 1) GRUPO NÚCLEO S.A. y 2) VERTEX COMPUTERS S.A.; Renglón N° 7: VERTEX COMPUTERS S.A.; Renglón N° 8: 1) GRUPO NÚCLEO S.A. y 2) VERTEX COMPUTERS S.A.; Renglón N° 10: 1) GRUPO NÚCLEO S.A. y 2) VERTEX COMPUTERS S.A. y Renglón N° 11: VERTEX COMPUTERS S.A.

**ARTÍCULO 6º.-** Adjudicar a la empresa VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1) los Renglones Nros. 1, 3, 4, 5, 7 y 11 de la Licitación Pública N° 3/2024 “*Adquisición de bienes e insumos informáticos para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses diecinueve mil trescientos catorce con 00/100 (U\$S 19.314,00).



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

**ARTÍCULO 7º.-** Adjudicar a la empresa GRUPO NÚCLEO S.A. (CUIT 30-70933244-5) los Renglones Nros. 2, 6, 8 y 10 de la Licitación Pública N° 3/2024 “*Adquisición de bienes e insumos informáticos para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses veinticuatro mil doscientos setenta y cinco con 00/100 (U\$S 24.275,00), conforme orden de mérito

**ARTÍCULO 8º.-** Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses cuarenta y tres mil quinientos ochenta y nueve con 00/100 (U\$S43.589,00) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2024.

**ARTÍCULO 9º.-** Requerir a las firmas adjudicadas que oportunamente integren la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en los artículos 93 inciso b) y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6.588-.

**ARTÍCULO 10º.-** Regístrese; notifíquese a las firmas VERTEX COMPUTERS S.A. y GRUPO NÚCLEO S.A., publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público; a la Oficina de Sistemas



Informáticos y Modernización, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN SCA N° 14/2024**